RESOLUCION No. 86 DE 2026
(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General, remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022.

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 25 de marzo de 2026, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que así mismo, de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA se convocó a las Mipymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, así las cosas, se informó que se recepcionó tres solicitudes dos a nivel Departamental y una a nivel Nacional de convocatoria limitada exclusivamente para Mipymes.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes

RESOLUCION No. 86 DE 2026
(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

colombianas, por lo anterior es ***procedente la limitación a Mipyme territorial con Domicilio en el Departamento de Nariño para el presente proceso de selección***.

E**l** presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima en la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 210,000,000.00),** equivalente a 119,94 SMMLV AÑO 2026.

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

El presente proceso cuenta con concepto de viabilidad de diferentes Bancos de Proyectos así:

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE RADICACIÓN
Fortalecimiento a los procesos de atención para la población con discapacidad vigencia 2026 en el Municipio de Pasto.	202500000036848
Fortalecimiento integral a entornos que promueven hechos de paz de los CDI nidos nutrir vigencia 2026 en el Municipio de Pasto.	202500000036379
Fortalecimiento del Tejido Familiar Vigencia 2026 en el Municipio de Pasto.	202500000036457
Erradicación de trabajo infantil, todos por una niñez con mejores oportunidades, más lectura y menos trabajo vigencia 2026 en el Municipio de Pasto.	202500000036463
Apoyo al desarrollo de programas nacionales para población en condición de vulnerabilidad, vigencia 2026, en el Municipio de Pasto.	202500000036308
Implementación del programa de Mínimo Vital de Agua Potable, de la vigencia 2026 del Municipio de Pasto	202500000036265
Fortalecimiento de la primera infancia, infancia y su derecho a la Alimentación y desarrollo integral vigencia 2026 - alimentando sueños del Municipio de Pasto	202500000036646
Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2026 en el Municipio de Pasto	202500000036458

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

Fortalecimiento de la operatividad de las plazas de mercado vigencia 2026 en el Municipio de Pasto	202500000035914
Implementación de estrategias para la articulación, promoción, ejecución de rutas agroecológicas en las plazas de mercado vigencia 2026 en el Municipio de Pasto	202500000035743
Fortalecimiento en la implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigencia 2026 del Municipio de Pasto	202500000036477

- La Secretaría General cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DEPENDENCIA	NUMERO CDP	FECHA	CUENTA	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
DIRECCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	2026001215	08/01/2026	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Nivel Central / Icld / / AGRICULTURAY DESARROLLORURAL / AGRICULTURAY DESARROLLORURALINFRAESTRUCTURAPRODUCTIVAYCOMERCIALIZACION / INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURAY DE	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00
DIRECCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	2026001232	08/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Sob. Gas. / / AGRICULTURAY DESARROLLORURAL / AGRICULTURAY DESARROLLOR	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

				URALINCLUSIO NP RODUCTIVADE PEQUEÑOSPRO DUCTORESRUR ALE S / INTERSUBSECTO RIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / SER		
DIRECCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	2026001233	08/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Sob. Gas. / / AGRICULTURAY DESARROLLOR URAL / AGRICULTURAY DESARROLLOR URALINCLUSIO NP RODUCTIVADE PEQUEÑOSPRO DUCTORESRUR ALE S / INTERSUBSECTO RIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / SER	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
DIRECCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	2026001234	08/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Sob. Gas. / / AGRICULTURAY DESARROLLOR URAL / AGRICULTURAY DESARROLLOR URALINCLUSIO NP RODUCTIVADE PEQUEÑOSPRO DUCTORESRUR ALE S / INTERSUBSECTO RIAL	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

				AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / SER		
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001332	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / R.F. Adulto M. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONIN TEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENT EDEDESPRO / INTERSUBSECTORIA	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001313	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Icld / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONINCLUSIONS OCIALYPRODUCTIVAPARALAPOBLACIONENSITUA CIONDE / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001315	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

				equipo) / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONINCLUSIONS OCIALYPRODUCTIVAPARALAPOBLACIONENSITUACIONDE / INTERSUBSECTORI		
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001272	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Div. utilidades / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLL OINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTUD,YFORT / INTERSUBSECTORIAL	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001310	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Div. utilidades / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOACCESODELAPOBLACIONALOSSERVICIOSDEAG	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

				UAPOTABLEYSANE AMIENTO / INTERSUBSECTORIAL VIVI		
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001322	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Icld / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLL OINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTU D,YFORT / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001304	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Sob. Gas. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONINCLUSIONS OCIALYPRODUCTIVAPARALAPOBLACIONENSITUACIONDE / INTERSUBSECTORIAL DESAR	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001299	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Div.	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

				utilidades / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLL OINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTU D,YFORT / INTERSUBSECTORIAL		
SECRETARIA DE CULTURA	2026000953	02/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Icld / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYACCESOEFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODEPROMOCIÓNDEACTIVIDADESCULTUR ALES / CULTURA	$ 20,000,000.00	$ 20,000,000.00
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2026001263	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Sob. Gas. / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOORDENAMIENTOT ERRITORIALYDESARROLLOURBANO /	$ 20,000,000.00	$ 20,000,000.00

RESOLUCION No. 86 DE 2026

(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

				INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRI		
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	2026000124	05/01/2026	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Secretaria de Salud / Icld / SALUD	$ 40,000,000.00	$ 40,000,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	2026000165	09/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Secretaria de Salud / Icld / / SALUDYPROTECCIÓNSOCIAL / SALUDYPROTECCIONSOCIALINSPECCIÓN,VIGILANCIAYCONTROL / INTERSUBSECTORIAL SALUD / Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control	$ 20,000,000.00	$ 20,000,000.00
SECRETARIA GENERAL	2026001399	15/01/2026	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Icld / CENTRAL	$ 60,000,000.00	$ 60,000,000.00
TOTAL						$ 210,000,000.00

Por todo lo anterior viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección por licitación Pública y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

RESOLUCION No. 86 DE 2026
(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública-DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos; así como también la adjudicación y la celebración del contrato al alcalde Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022.

ARTICULO SEGUNDO. - Limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes al departamento de Nariño, al haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

ARTICULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: *www.colombiacompra.gov.co*, SECOP II y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

RESOLUCION No. 86 DE 2026
(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

ARTICULO SEXTO. - El proceso de Selección abreviada por subasta inversa se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

4.1.1. Cronograma. ACTIVIDAD	**FECHA, HORA Y LUGAR**	**RESPONSABLE**
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	25 de marzo de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de marzo al 1 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 6 al 8 de abril de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitacion Mipymes	Hasta el 1 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	9 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	9 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:30 a.m. del 14 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:05 a.m. del 14 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 15 al 16 de abril de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	17 de Abril de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

RESOLUCION No. 86 DE 2026
(09 de Abril de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SU-2026-7 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar los materiales impresos y litográficos solicitados en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL – 022

11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	17 de Abril de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II **PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR**	Del 20 de Abril al 22 de abril de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	23 al 24 de Abril de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	24 de Abril de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	27 de Abril de 2026 8:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Gabriel C Benavides Pantoja
Abogado DACP